



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCÁN

Ley de Creación N° 9622 del 07-10-1942

JIRCÁN, DISTRITO PARA TODOS

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Jircán, 13 de enero del 2025.

OFICIO N° 005-2025-MDJ/A.

SEÑOR: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

ATENCION: LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027

Mediante al presente y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 4 debidamente suscrito.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCÁN
HUAMALIES - HUAMUCHO

GILMER DEXTRE PITTMAN
DNI 44937382
ALCALDE

C.C.M.N. INICIAL : CONSOLIDADO PRESUPUESTAL I
Año : 2025

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300920

Fuente de Financiamiento / Rubro: 5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Clasificador Gasto	Meta	Marco Presupuesto S/.
-----------------------	------	-----------------------

Año de Secuencia : 2025

2.3 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2.3. 1 3. 1 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 17,000.00

2.3. 1 5. 1 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 9,008.00

2.3. 1 5. 3 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 1,250.00

2.3. 1 6. 1 3 - DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 17,900.00

2.3. 1 9. 1 99 - OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 8,300.00

2.3. 1 11. 1 1 - PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 141,370.00

2.3. 1 99. 1 1 - HERRAMIENTAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 4,000.00

Total por FF. : 198,828.00



C.C.M.N. INICIAL : CONSOLIDADO PRESUPUESTAL I
Año : 2025

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300920

Fuente de Financiamiento / Rubro: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Meta	Marco Presupuesto S/.
-----------------------	------	-----------------------

Año de Secuencia : 2026

2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

2.2.2 3.1 1 - ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

0022 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	60,291.00
-------------------------------------	-----------

Total por FF. : 60,291.00



C.C.M.N. INICIAL : CONSOLIDADO PRESUPUESTAL I
Año : 2025

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300920

Fuente de Financiamiento / Rubro: 5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Clasificador Gasto	Meta	Marco Presupuesto S/.
-----------------------	------	-----------------------

Año de Secuencia : 2026

2.3 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 3.1 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 17,000.00

2.3.1 5.1 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 8,304.00

2.3.1 5.3 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 770.00

2.3.1 6.1 3 - DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 1,500.00

2.3.1 9.1 99 - OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 3,000.00

2.3.1 11.1 1 - PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 90,000.00

2.3.2 3.1 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE

0002 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 60,000.00

Total por FF. : 180,574.00



C.C.M.N. INICIAL : CONSOLIDADO PRESUPUESTAL I
Año : 2025

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300920

Fuente de Financiamiento / Rubro: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Meta	Marco Presupuesto S/.
Año de Secuencia : 2027		
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES		
2.2.2 3.1 1 - ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		
0022 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	60,291.00	
	Total por FF. :	60,291.00



C.C.M.N. INICIAL : CONSOLIDADO PRESUPUESTAL I
Año : 2025

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300920

Fuente de Financiamiento / Rubro: 5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Clasificador Gasto	Meta	Marco Presupuesto S/.
-----------------------	------	-----------------------

Año de Secuencia : 2027

2.3 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2.3. 1 3. 1 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 17,000.00

2.3. 1 5. 1 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 8,079.00

2.3. 1 5. 3 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 770.00

2.3. 1 6. 1 3 - DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 1,500.00

2.3. 1 9. 1 99 - OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 3,000.00

2.3. 1 11. 1 1 - PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS 90,000.00

2.3. 2 3. 1 1 - SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE

0002 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 60,000.00

Total por FF. : 180,349.00

Total General : 680,333.00

